

 <p>GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport</p> <p>966957440 03008083@edu.gva.es</p>	<p style="text-align: center;">ERASMUS +</p> <hr/> <p style="text-align: center;">CURSO 2024-2025 CURS 2024-2025</p>	 <p style="text-align: center;">CEIP VIRGEN DEL ROSARIO 03008083 Av. Villena, 2. 03638 SALINAS</p>
---	--	--

CRITERIOS DE SELECCIÓN

ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS MOVILIDADES

DEL PROYECTO ERASMUS+

2024-1-ES01-KA121-SCH-000210363

 <p>GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport</p> <p>966957440 03008083@edu.gva.es</p>	<p>ERASMUS +</p> <hr/> <p>CURSO 2024-2025 CURS 2024-2025</p>	 <p>CEIP VIRGEN DEL ROSARIO 03008083 Av. Villena, 2. 03638 SALINAS</p>
--	---	---

ÍNDICE

1. ¿QUÉ ES UN PROGRAMA ERASMUS+?
 2. MOVILIDAD QUE SE OFERTA
 3. REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA
 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN (BAREMO)
 5. PLAZOS RELATIVOS AL PROCESO DE SELECCIÓN
 6. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE
- ANEXO I: BAREMACIÓN**

 <p>GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport</p> <p>966957440 03008083@edu.gva.es</p>	<p>ERASMUS +</p> <hr/> <p>CURSO 2024-2025 CURS 2024-2025</p>	 <p>CEIP VIRGEN DEL ROSARIO 03008083 Av. Villena, 2. 03638 SALINAS</p>
--	---	---

1. ¿QUÉ ES UN PROGRAMA ERASMUS+?

Erasmus+ es un programa creado por la Unión Europea, en el que se enmarcan diversas actividades que permitirán, entre otras, mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje del centro.

El programa Erasmus + 2024-1-ES01-KA121-SCH-000210363- tiene como objetivo no solo mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado y fomentar un sentido de comunidad europea, sino también optimizar los espacios del centro educativo y promover una experiencia de participación de toda la comunidad educativa en el aula.

2. MOVILIDAD QUE SE OFERTA

Movilidad en grupo para 4 alumnos/as: de 7 días entre el 11 y el 17 de mayo de 2025 acompañados por dos docentes del centro durante la estancia.

3. REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA

- Estar matriculado en 5º o 6º de Primaria en el CEIP Virgen del Rosario.
- No tener expedientes disciplinarios.
- Presentar la solicitud de participación, conforme al modelo, en plazo y fecha establecidos (ANEXO I).
- Elaboración de una carta en la que el alumnado se presenta y expone los motivos por los que quiere participar en la movilidad, lo que puede aportar al proyecto y cómo su estancia en otro centro puede enriquecer su experiencia personal y a nuestro centro.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN (BAREMO)

La comisión de selección la forman:

- Equipo directivo
- Equipo de inclusión
- 2 miembros del Consejo Escolar

 <p>GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport</p> <p>966957440 03008083@edu.gva.es</p>	<p>ERASMUS +</p> <hr/> <p>CURSO 2024-2025 CURS 2024-2025</p>	 <p>CEIP VIRGEN DEL ROSARIO 03008083 Av. Villena, 2. 03638 SALINAS</p>
--	---	---

- 1 miembro de la AMPA
- Comisión Proyecto Erasmus+
- Equipos docentes de cada curso: 5º y 6º de primaria.

La comisión seleccionará a los solicitantes de forma equitativa y transparente, adjudicando las movilidades disponibles y teniendo en cuenta la puntuación que cada candidat@ haya obtenido en la siguiente baremación (ver también ANEXO II):

- a) **Alumnado con menos oportunidades:** para ello se tendrán en cuenta dos aspectos:
 - Por un lado, los socio-económicos que se valorarán siguiendo el baremo obtenido en la solicitud de ayuda asistencial de comedor. Aquel alumnado con ayuda asistencial de comedor que no esté haciendo uso habitual del servicio de comedor no se le puntuara el apartado 1.1.
 - Y, por otro lado, los aspectos socio-picopedagógicos para el alumnado NEAE. Este apartado será valorado por el Equipo de Inclusión Educativa.
- b) **Actitud y comportamiento:** a partir de los informes del equipo docente.
- c) **Habilidades sociales, emocionales y adaptativas:** a partir de los informes del equipo docente.
- d) **Carta de motivación:** valorada por la Comisión Erasmus+.
- e) Se promoverá que haya un número paritario de participantes.
- f) Tendrá prioridad aquel alumnado que no haya realizado ninguna movilidad.
- g) El alumnado de 6º tendrá 10 puntos extra, por ser el último curso escolar de permanencia en el centro.

 <p>GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport</p> <p>966957440 03008083@edu.gva.es</p>	<p>ERASMUS +</p> <p>CURSO 2024-2025 CURS 2024-2025</p>	 <p>CEIP VIRGEN DEL ROSARIO 03008083 Av. Villena, 2. 03638 SALINAS</p>
--	---	---

h) Aquel alumnado que muestre conductas contrarias a la convivencia del centro durante el curso escolar será objeto de estudio y rebaremación. Como evidencias se utilizarán las amonestaciones y partes que pueda tener este alumnado.

En el caso de partes disciplinarios se procederá a la **expulsión** del proyecto.

i) Si un alumno o alumna decidiera abandonar la movilidad tras su selección y se hubiera incurrido en gastos, la familia asumirá los costes. De igual modo aquel alumno o alumna que fuera expulsado del proyecto una vez seleccionado, por conductas contrarias a la convivencia, la familia también afrontará los gastos correspondientes.

j) En el caso de que se produzca un empate se realizará un sorteo público.

5. PLAZOS RELATIVOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Oferta y difusión de las movilidades: 18 de octubre de 2024, celebración del "Erasmus Days"
2. Presentación de solicitudes: del 25 de octubre al 4 de noviembre de 2024 en la secretaría del centro.
3. Publicación del listado provisional del alumnado admitido: 15 de noviembre de 2024
4. Periodo de reclamaciones: del 18 al 20 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
5. Publicación del listado definitivo del alumnado admitido: 21 de noviembre.
6. Publicación del listado provisional del alumnado seleccionado: 7 de enero de 2025.
7. Periodo de reclamaciones: del 8 al 9 de enero de 2025, ambos inclusive.

 <p>GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport</p> <p>966957440 03008083@edu.gva.es</p>	<p>ERASMUS +</p> <hr/> <p>CURSO 2024-2025 CURS 2024-2025</p>	 <p>CEIP VIRGEN DEL ROSARIO 03008083 Av. Villena, 2. 03638 SALINAS</p>
--	---	---

8. Publicación del listado definitivo del alumnado seleccionado: 10 de enero de 2025.

La publicación del listado de alumnado admitido recogerá sólo el resultado final del baremo, no resultados parciales que puedan responder a datos o información sensible o poner de manifiesto la capacidad económica de la familia.

Esta información, no obstante, estará disponible, en la secretaría del centro, para los interesad@s que ejerciten su derecho a reclamar.

6. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

El/la alumno/a se compromete a:

- Presentar la documentación que se le solicite en los plazos establecidos.
- Colaborar con la difusión del programa Erasmus+. El alumno deberá elaborar un trabajo al finalizar su movilidad donde refleje su experiencia en el país de destino, en el colegio, etc., incluyendo imágenes que puedan ser utilizadas en redes sociales y web del centro.
- Mantener una actitud y comportamiento que no conlleven amonestaciones ni partes disciplinarios a lo largo del curso escolar.

 GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport 966957440 03008083@edu.gva.es	ERASMUS +	 CEIP VIRGEN DEL ROSARIO 03008083 Av. Villena, 2. 03638 SALINAS
	CURSO 2024-2025 CURS 2024-2025	

ANEXO I: SOLICITUD PROYECTO ERASMUS+ MOVILIDAD EN GRUPO CURSO 2024/2025

DATOS DEL/A ALUMNO/A		
APELLIDOS:	NOMBRE:	NIA:
CURSO ESCOLAR:		
DATOS FAMILIA		
APELLIDOS:	NOMBRE:	DNI:
DIRECCIÓN:		
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
_____ a _____ de _____ de 2024		
Firma:	Sello y fecha del órgano receptor:	
Firmado:		

 GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport 966957440 03008083@edu.gva.es	ERASMUS +	 CEIP VIRGEN DEL ROSARIO 03008083 Av. Villena, 2. 03638 SALINAS
	CURSO 2024-2025 CURS 2024-2025	

ANEXO II: RÚBRICA DE BAREMACIÓN

MÉRITOS		VALORACIÓN	RESULTADO
1	MENOS OPORTUNIDADES	Hasta 20 puntos	
1.1.	Aspectos socio-económicos	Hasta 10 puntos	
1.2.	Aspectos socio-psicopedagógicos	Hasta 10 puntos	
2	ACTITUD Y COMPORTAMIENTO	40 puntos	
2.1.	Registro incidencias: amonestaciones (-2 puntos cada una)	Hasta - 10 puntos	
2.2.	Partes de disciplina (-10 puntos cada una)	Hasta - 20 puntos	
2.4.	Cumplir las normas establecidas en el aula	Hasta - 10 puntos	
3	HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONALES Y ADAPTATIVAS	Hasta 20 puntos	
3.1.	Capacidad de trabajo en equipo	Hasta 5 puntos	
3.2.	Capacidad de resolución de conflictos	Hasta 5 puntos	
3.3.	Capacidad de adaptación a las diferentes situaciones (resiliencia)	Hasta 5 puntos	
3.4.	Capacidad de ponerse en el lugar de otra persona y para expresar de forma adecuada sus emociones frente a otra persona (empatía y asertividad)	Hasta 5 puntos	
4	CARTA MOTIVACIÓN POR LA COMISIÓN ERASMUS	Hasta 20 puntos	
PUNTUACIÓN SUBTOTAL		Hasta 100 puntos	
ALUMNADO DE 6º DE PRIMARIA		10 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL			

- ESTA RÚBRICA SERÁ EVALUADA POR:** Equipo de Inclusión, Comisión Erasmus+, Equipos docentes de cada nivel, miembros del Consejo Escolar y de la AMPA.
- AQUEL ALUMNADO DE 6º QUE NO HAYA PARTICIPADO NUNCA EN LAS MOVILIDADES ERASMUS+ TENDRÁ 10 PUNTOS EXTRA POR SER SU ÚLTIMO AÑO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO.**
- TENER EXPEDIENTE DISCIPLINARIO, INHABILITA LA PARTICIPACIÓN.**
- EN CASO DE QUE HAYA MÁS SOLICITUDES QUE PLAZAS OFERTADAS, CON PUNTUACIONES EMPATADAS, SE REALIZARÁ SORTEO PÚBLICO.**